



**Programa de las  
Naciones Unidas  
Para el Medio Ambiente**

Distribución  
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4  
5 de julio de 2000

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Trigésima primera reunión  
Ginebra, 5-7 de julio de 2000

**INFORME DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE SUPERVISIÓN,  
EVALUACIÓN Y FINANZAS**

Introducción

1. El Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal celebró su Undécima reunión en la sede de Naciones Unidas en Ginebra los días 3 y 4 de julio de 2000.
2. Asistieron a la reunión los miembros del Subcomité representantes de Australia, Bahamas (Presidencia), China, República Dominicana, Holanda, Suecia y Uganda, así como los representantes de los organismos de ejecución, la Secretaría del Ozono y el Tesorero.
3. También asistieron, como observadores, los representantes de Alemania, Japón y Estados Unidos.
4. El Presidente del Subcomité, Sr. Donald Cooper (Bahamas), abrió la reunión a las 10.15 horas del lunes 3 de julio y dio la bienvenida a los participantes.

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

5. El Subcomité aprobó el siguiente orden del día:
  1. Aprobación del orden del día y organización de las actividades.
  2. Estado de cuentas del Fondo Multilateral correspondiente a 1999.
  3. Proyectos terminados con saldos: seguimiento de la Decisión 30/19.
  4. Demoras en la ejecución: seguimiento de las Decisiones 30/10 y 30/11.
  5. Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 1999:
    - (a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades;
    - (b) Informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral;
    - (c) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD;
    - (d) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA;
    - (e) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI;
    - (f) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial.
  6. Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 1999.
  7. Datos sobre consumo de SAO por sectores; seguimiento de la Decisión 30/20.
  8. Proyectos de fortalecimiento institucional; seguimiento de la Decisión 30/7, apartados (f) y (g).
  9. Borrador de formato para los informes de terminación y solicitudes de ampliación de proyectos de fortalecimiento institucional; seguimiento de la Decisión 30/8, apartados (e) y (f).
  10. Informe sobre la evaluación de los proyectos de capacitación.
  11. Estudio teórico sobre proyectos de recuperación y reciclaje.
  12. Estudio teórico sobre proyectos de compresores.
  13. Varios.

14. Aprobación del informe del Subcomité.
15. Clausura de la reunión.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ESTADO DE CUENTAS DEL FONDO MULTILATERAL CORRESPONDIENTE A 1999**

6. El Subcomité consideró el informe sobre el estado de cuentas del Fondo Multilateral correspondiente a 1999 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/5) presentado por el Tesorero.
7. El Subcomité consideró el informe sobre los proyectos terminados con saldos, seguimiento de la Decisión 30/19 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/6), presentado por la Secretaría.

## **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS TERMINADOS CON SALDOS; SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN 30/19**

8. El Subcomité consideró el informe sobre los proyectos terminados con saldos, seguimiento de la Decisión 30/19 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/6), presentado por la Secretaría.
9. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:
  - (a) Adoptar las siguientes directrices para la devolución de los saldos no comprometidos procedentes de proyectos terminados, según lo propuesto en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/6:
    - (i) Los organismos de ejecución deben devolver los saldos no comprometidos (libres de cargas) lo antes posible, y en todo caso en un plazo no superior a un año, tras la terminación del proyecto, detallando por proyectos la cantidad que se devuelve;
    - (ii) Los organismos de ejecución deben informar de los motivos por los que no se han podido devolver los saldos no comprometidos (libres de cargas) en el plazo requerido, indicando la fecha en que vayan a devolverse;
    - (iii) En el informe sobre la marcha de las actividades y el informe económico de cada año se debe dar cuenta detallada, por proyectos, de los fondos reintegrados durante el año natural;
  - (b) Solicitar a la Secretaría que, en consulta con los organismos de ejecución, desarrolle procedimientos y modelos para la aplicación de las directrices anteriores y para hallar la forma de resolver la cuestión de los proyectos que repetidamente presentan saldos positivos. Los modelos incluirán la fecha de terminación, el volumen de los fondos aprobados, el importe gastado hasta la

fecha y, con respecto al saldo, qué cantidad está comprometida, a cuánto ascienden los fondos no comprometidos y qué cantidad ha sido devuelta;

- (c) Tomar nota de la devolución de US \$525.161 por parte del PNUD.

#### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: DEMORAS EN LA EJECUCIÓN; SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES 30/10 Y 30/11**

10. El Subcomité consideró el informe sobre las demoras en la ejecución, en seguimiento de las Decisiones 30/10 y 30/11 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/7), presentado por la Secretaría.

11. El Comité Ejecutivo recomendó al Comité Ejecutivo que tomara nota de la cancelación, de mutuo acuerdo, de los siguientes proyectos, cuyos saldos deberán devolverse al Fondo en la 32ª reunión:

- Eliminación de CFC en plantas de producción de refrigeradores domésticos en Aurora, Argentina (ARG/REF/18/INV/35) (Banco Mundial);
- Piragua S.A., y Piragua San Luis, en Argentina (ARG/REF/18/INV/36) (Banco Mundial);
- Proyecto de espumas en Musimassejahtera Abadi, Indonesia (IDS/FOA/15/INV/30) (Banco Mundial).

12. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Seguir supervisando estrechamente los siguientes proyectos:
- Proyecto de recuperación y reciclaje de refrigerantes en el Congo (PRC/REF/20/TAS/04) (PNUD);
  - Suavestar: proyecto de planchas de espuma flexible en Argentina (ARG/FOA/20/INV/48) (PNUD);
  - Coldair, Modern Refrigerator and Metal Furniture Co., Sheet Metal Industries, en Sudán (SUD/REF/19/INV/06) (ONUDI);
  - Adzen S.A.C.I.F., en Argentina (ARG/REF/19/INV/43) (Banco Mundial);
  - P.T. Foamindo Industri Uretan, en Indonesia (IDS/FOA/11/INV/12) (Banco Mundial);
  - P.T. Erlangga Trimanunggal Kusumah, en Indonesia (IDS/FOA/13/INV/16) (Banco Mundial);
  - Positive Foam Industry, en Indonesia (IDS/FOA/15/INV/19) (Banco Mundial);
  - Nutal: proyecto de inversión en refrigeración comercial en Venezuela (VEN/REF/17/INV/40) (PNUD), tomando nota de que el proyecto habrá de estar terminado a finales de 2000;
  - Real Value Appliances Ltd., en la India (IND/HAL/18/INV/60) (Banco Mundial);

- (b) Solicitar a la Secretaría que envíe al gobierno de Pakistán un escrito advirtiendo de la posible cancelación de los siguientes proyectos en la 32ª Reunión:
- Proyecto de espumas en Singer, en Pakistán (PAK/FOA/29/INV/21) (Banco Mundial);
  - Proyecto de espumas en Refrigerators Manufacturing Company, en Pakistán (PAK/FOA/29/INV/31) (Banco Mundial);
- (c) Solicitar a la Secretaría que envíe al gobierno de Pakistán un escrito comunicándole que no es aceptable la fecha revisada de terminación propuesta fijada para el año 2003 y que se utilizará la sugerida por el Banco Mundial para el año 2001, en los proyectos que se enumeran a continuación:
- Proyecto de espumas en Dawlance, en Pakistán (PAK/FOA/29/INV/26) (Banco Mundial);
  - Proyecto de espumas en United, en Pakistán (PAK/FOA/29/INV/27) (Banco Mundial);
- (d) Después de tomar nota de la información facilitada por el representante de la ONUDI referente a los gastos de sobrestadía en Kenya, solicitar a la ONUDI que siga con el asunto y vuelva a informar a la Secretaría para que ésta pueda poner al corriente al Comité Ejecutivo en su 32ª reunión.

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

### **(a) Informe refundido sobre la marcha de las actividades**

13. El Subcomité consideró el informe refundido sobre la marcha de las actividades elaborado por la Secretaría, en el que se indican los progresos en la ejecución de los proyectos hasta el 31 de diciembre de 1999 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8 y Corr.1), y consideró las cuestiones planteadas, que eran comunes a la mayoría o la totalidad de los organismos de ejecución.

14. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Tomar nota del informe refundido sobre la marcha de las actividades;
- (b) Tomar nota del volumen de los saldos no comprometidos retenidos por los organismos de ejecución y los donantes bilaterales, según se muestra en UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8/Corr.1;
- (c) Alentar a los organismos de ejecución a trabajar en la simplificación de sus procedimientos internos;

- (d) Decidir que las solicitudes de fondos para la preparación de proyectos presentadas por los organismos de ejecución deberán ir acompañadas de un escrito del país, para su aprobación.

15. El Subcomité recomendó asimismo al Comité Ejecutivo:

- (a) Supervisar estrechamente, en cada Reunión, la ejecución de los cinco proyectos pendientes aprobados en 1992, en el contexto de los proyectos con demoras en su ejecución, hasta su terminación;
- (b) Solicitar a la Secretaría que consulte con los organismos de ejecución la viabilidad de cerrar las cuentas de preparación de proyectos cada año o cada dos años y presente un informe conciso al respecto en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo.

**(b) Informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral**

16. La Secretaría presentó el informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/9) que contiene los informes de los gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido y Suecia sobre sus actividades de cooperación bilateral.

17. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Tomar nota con reconocimiento de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los gobiernos de Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido y Suecia;
- (b) Tomar nota asimismo de que el gobierno de Australia devolvió el saldo (US \$91.869,87) procedente del proyecto de demostración de bromuro de metilo en Kenya (KEN/FUM/21/DEM/12) para su reprogramación, mediante una contribución adicional en metálico efectuada con anterioridad a la presente reunión, y que tiene previsto presentar un informe sobre la cancelación del proyecto en la 32ª reunión.

18. El Subcomité recomendó asimismo al Comité Ejecutivo:

- (a) Solicitar a los organismos de cooperación bilateral que se esfuercen por alcanzar el mismo índice de desembolso (el 70% de todos los proyectos financiados) que se requiere a los organismos de ejecución en la Decisión 24/4;
- (b) Solicitar asimismo a los gobiernos de Alemania, Estados Unidos y Francia que presenten en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo informes sobre los proyectos con demoras en la ejecución.

**(c) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD**

19. El representante del PNUD presentó el informe sobre la marcha de las actividades del PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/10).

20. Tras algunas discusiones y oídas las explicaciones del PNUD con respecto a algunos proyectos, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

(a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD:

(i) Tomar nota de que los informes sobre los proyectos clasificados como proyectos con demoras en la ejecución, identificados en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8), se presentarán en la 32ª Reunión de conformidad con la Decisión 26/2.

21. El Subcomité recomendó asimismo al Comité Ejecutivo:

(a) Solicitar que se presente a la 32ª reunión un informe de situación adicional sobre los siguientes proyectos, debido al retraso en la presentación del informe:

- CINTER S.R.L. Eliminación del uso de CFC en la fabricación de paneles de poliuretano tipo sandwich en Argentina (ARG/FOA/15/INV/14);
- Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en Nuvel Corp. S.A., en Argentina (ARG/FOA/18/INV/27);
- Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en Piero SAIC, en Argentina (ARG/FOA/18/INV/30);
- Eliminación del uso de CFC en la fabricación de paneles tipo sandwich y espumas proyectadas en Montisol Argentina, S.A. y Art Nouveau Puntana, S.A., en Argentina (ARG/FOA/18/INV/33);
- Eliminación del uso de CFC en la fabricación de refrigeradores comerciales y vitrinas refrigeradas en TREVI, en Argentina (ARG/REF/23/INV/60);
- Eliminación del uso de CFC en la fabricación de paneles de poliuretano tipo sandwich y espumas proyectadas en BONANO, en Argentina (ARG/REF/23/INV/61);
- Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en FPV S.A., en Argentina (ARG/FOA/22/INV/56);
- Eliminación del uso de CFC en la fabricación de bloques de espuma rígida para remolques con aislamiento en FRUEHAUF, en Argentina (ARG/FOA/23/INV/65);
- Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en Suavestar S.A., en Argentina (ARG/FOA/20/INV/48);
- Eliminación de uso de CFC en la fabricación de paneles de poliuretano tipo sandwich y espumas proyectadas en Calofrig Aislaciones Jacobi S.A.I.C., en Argentina (ARG/FOA/22/INV/57);

- Ejecución de un programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerante en Bolivia (BOL/REF/20/TAS/04);
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en Trambusti Naue, en Brasil (BRA/FOA/22/INV/66);
  - Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de congeladores domésticos en DEBAO Refrigeration Equipment Co. Ltd., en China (CPR/REF/23/INV/233);
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma rígida de poliuretano en siete fábricas de Egipto (EGY/FOA/15/INV/36);
  - Eliminación de CFC-12 en la fabricación de espuma de poliestireno extruido en Al-Sharif Plastic Factories, en Egipto (EGY/FOA/09/INV/10);
  - Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de refrigeradores y congeladores domésticos en Prado S.A. de C.V., en El Salvador (ELS/REF/22/INV/03);
  - Preparación de dos proyectos en el sector de espumas (ELS/FOA/24/PRP/05).
  - Proyecto general de MAC: Fase 3 (GLO/REF/24/TAS/159);
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano flexible moldeada, curada en frío y con revestimiento integral en PT ARCHIGRAMMA, en Indonesia (IDS/FOA/23/INV/71);
  - Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en ANDINA Industrial, en Perú (PER/REF/15/INV/04);
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de suelas de zapato de poliuretano en Group Project (ORCA), en México (MEX/FOA/23/INV/73);
  - Preparación de un proyecto en el subsector de espumas flexibles en la República Árabe de Siria (SYR/FOA/27/PRP/42);
  - Fortalecimiento institucional de la Ozone Layer Protection Unit: fase 1, en Tailandia (THA/SEV/09/INS/09);
  - Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en NUTAL, en Venezuela (VEN/REF/17/INV/40);
  - Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Coresmalt Valencia, en Venezuela (VEN/REF/18/INV/43);
- (b) Después de tomar nota de que el PNUD tenía un saldo de US \$865.000 procedente de la preparación de proyectos, del que se ha desembolsado la cantidad de US \$288.000, y de que se habían generado obligaciones posteriores con cargo a una parte del saldo, posponer cualquier decisión al respecto en espera de que se presente el informe que va a preparar la Secretaría sobre el cierre de las cuentas de preparación de proyectos (véase la recomendación referente al punto 5 (a) del orden del día).

**(d) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA**

22. El representante del PNUMA presentó el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/11 y Corr. 1).



23. Tras recibir las aclaraciones del representante del PNUMA sobre algunas cuestiones, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA;
- (b) Tomar nota de que los informes sobre los proyectos clasificados como proyectos con demora en la ejecución, identificados en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8), se presentarán en la 32ª reunión;
- (c) Tomar nota del criterio del PNUMA acerca de la ampliación del plazo de los proyectos de fortalecimiento institucional, si fuera necesario, para garantizar su efectiva ejecución;
- (d) Tomar nota del informe del PNUMA sobre la eficiencia del centro de intercambio de información sobre gestión de bancos de halones, así como de su solicitud de sugerencias para mejorar la eficiencia de esta actividad.

24. El Subcomité recomendó asimismo al Comité Ejecutivo:

- (a) Solicitar que en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo se presente un informe adicional de situación sobre los siguientes proyectos, debido al retraso en la presentación del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA:
  - RMP: formación aduanera en Bahrein (BAH/REF/26/TRA/06);
  - RMP: formación aduanera en Burundi (BDI/REF/126/TRA/03);
  - RMP: formación técnica en Burundi (BDI/REF/26/TRA/04);
  - RMP: supervisión de SAO en las Bahamas (BHA/REF/23/TRA/04);
  - RMP: formación de técnicos frigoristas en las Bahamas (BHA/REF/23/TRA/06);
  - Preparación de RMP en Bolivia (BOL/REF/24/PRP/07);
  - RMP: formación aduanera en Dominica (DMI/REF/26/TRA/02);
  - RMP: formación aduanera en la República Dominicana (DOM/REF/25/TRA/14);
  - RMP: formación aduanera en Gambia (GAM/SEV/19/TRA/03);
  - RMP: supervisión de SAO en Georgia (GEO/REF/23/TRA/02);
  - Preparación de RMP en Guinea (GUI/REF/21/PRP/03);
  - RMP: formación técnica en Moldova (MOL/REF/25/TRA/03);
  - RMP: supervisión de SAO en Moldova (MOL/REF/25/TRA/04);
  - RMP: formación técnica en Perú (PER/REF/21/TRA/21);
  - RMP: formación aduanera en Perú (PER/REF/21/TRA/23);
  - RMP: supervisión de SAO en San Vicente y las Granadinas (STV/REF/25/TRA/03);
- (b) Solicitar informes adicionales de situación sobre los siguientes proyectos de fortalecimiento institucional que el PNUMA ha clasificado como proyectos de

ejecución lenta o proyectos con problemas graves: Bahamas, Botswana, las Comoras, Congo, Dominica, Lesotho, Namibia, Nicaragua, Papúa Nueva Guinea, Saint Kitts y Nevis, Swazilandia, Togo y Uganda.

**(e) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI**

25. El representante de la ONUDI presentó el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/12 y Corr.1).

26. Tras recibir las aclaraciones del representante de la ONUDI acerca de algunas cuestiones, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/12 y Corr.1);
- (b) Tomar nota de las actividades comunicadas por la ONUDI en relación con los dos proyectos siguientes en Argelia y Pakistán:
  - Proyecto de espumas en Ets. Matelas Djurdjura (ALG/FOA/25/INV/27);
  - Proyecto de arcones congeladores (PAK/REF/19/INV/09);
- (c) Tomar nota de que los proyectos que presentan saldos negativos en la base de datos del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI cerrarán sus cuentas sin sobrecostos;
- (d) Tomar nota de que los informes sobre los proyectos clasificados como proyectos con demora en la ejecución, identificados en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8), se presentarán en la 32ª reunión.

27. El Subcomité recomendó asimismo al Comité Ejecutivo:

- (a) Solicitar a la Secretaría que dirija escritos a los gobiernos de Brasil, Mozambique y la República Unida de Tanzania advirtiéndoles de la posibilidad de que se cancelen los siguientes proyectos si no se comunica actividad alguna en la 32ª reunión:
  - Proyecto de refrigeración en Refrigeração Rubra (BRA/REF/23/INV/83);
  - Proyecto de refrigeración en Mozambique (MOZ/REF/18/INV/04);
  - Tanzania Domestic Appliance Manufacturers (URT/REF/18/INV/06);
- (b) Solicitar a la Secretaría que dirija escritos a los gobiernos Argelia y Pakistán instándoles a la pronta ejecución de los proyectos a los que se hace referencia en el párrafo 26 (b);
- (c) Después de tomar nota de que la ONUDI tiene un saldo de US \$290.983 procedente de la preparación de proyectos, posponer cualquier decisión al

respecto en espera de que se presente el informe que va a preparar la Secretaría sobre el cierre de las cuentas de preparación de proyectos (véase la recomendación referente al punto 5 (a) del orden del día).

**(f) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial**

28. El representante del Banco Mundial presentó el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/13 y Corr.1).

29. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial;
- (b) Tomar nota de que los informes sobre los proyectos clasificados como proyectos con demoras en la ejecución, identificados en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8), se presentarán en la 32ª reunión;
- (c) Tomar nota de la cancelación de los siguientes proyectos y de que el Banco Mundial devolverá al Fondo los saldos restantes en la 32ª reunión:
  - Proyecto de refrigeración de Shanghai Shangling Chang An Refrigerator Company en China (CPR/REF/23/INV/235), por dificultades financieras de la empresa;
  - Proyecto de Gepassa y Gesal en Argentina (ARG/REF/23/INV/70), por dificultades financieras de la empresa;
- (d) Tomar nota de que el Banco Mundial ha indicado que, si para agosto de 2000 no ha habido actividades en los proyectos que se indican, se procederá a su cancelación:
  - Proyecto de Refrigerators and Home Appliance Ltd. en la India (IND/REF/22/INV/124);
  - Proyecto de Hindustan Industries en la India (IND/REF/22/INV/123);
  - Proyecto de Refrigeration Components and Accessories en la India (IND/REF/22/INV/110);
- (e) Tomar nota de que el proyecto de Supercold Refrigeration Systems en la India (IND/REF/22/INV/105) tenía prevista su finalización en el plazo de dos a tres meses;
- (f) Tomar nota de la devolución de US \$1.390.630 del proyecto de refrigeración de McClean en Argentina (ARG/REF/15/INV/21);

- (g) Tomar nota de la explicación facilitada por el Banco Mundial, de que los sobrecostos aparentes que aparecen en su informe sobre la marcha de las actividades se deben a inexactitudes en los datos.

30. El Subcomité, después de tomar nota de que el Banco Mundial había presentado una solicitud de cambio de tecnología conforme a la Decisión 22/70, para el proyecto de refrigeración de Lobato San Luis en Argentina (ARG/REF/23/INV/69), recomendó al Comité Ejecutivo que remitiera este asunto al Subcomité de Examen de Proyectos para su consideración en la próxima reunión del mismo, anterior a la 32ª reunión del Comité Ejecutivo.

31. El Subcomité, después de tomar nota de que el Banco Mundial tiene un saldo de US \$567.000 procedente de las actividades de preparación de proyectos, y que incluye fondos procedentes de sectores no especificados, recomendó al Comité Ejecutivo posponer cualquier decisión al respecto en espera de que se presente el informe que va a preparar la Secretaría sobre el cierre de las cuentas de preparación de proyectos (véase la recomendación referente al punto 5 (a) del orden del día).

#### **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PARA 1999**

32. El Subcomité examinó la evaluación de los planes administrativos para 1999 de los organismos de ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/14 y Corr.1), que se basó en los indicadores de actuación adoptados por el Comité Ejecutivo en su Vigésimosegunda reunión (Decisión 22/18) y la ponderación de los indicadores de actuación adoptada por el Comité Ejecutivo en su Vigésimosexta Reunión (Decisiones 26/4 y 26/5).

33. Tras debatir estas cuestiones, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Solicitar a los miembros del Comité Ejecutivo y a los organismos de ejecución que comuniquen a la Secretaría, en el plazo de 60 días (es decir, antes del 2 de septiembre de 2000), su parecer sobre:
  - (i) Los indicadores actuales para la evaluación de la actuación de los organismos de ejecución encaminada al logro de los objetivos señalados en sus planes administrativos;
  - (ii) La posible necesidad de nuevos indicadores (por ejemplo, de la ayuda prestada por los organismos de ejecución a las oficinas nacionales del ozono y al efectivo funcionamiento de estas últimas) a la luz de las decisiones que se adopten sobre planificación estratégica;
  - (iii) La necesidad y posibles aplicaciones del establecimiento de cuotas de participación para los organismos de ejecución, con la eliminación de las cuotas fijas, capítulos de financiación especiales y sobreprogramación;

- (iv) Consecuencias potenciales para los organismos de ejecución que no alcancen sus objetivos de actuación, tanto los existentes como los posibles nuevos objetivos;
- (b) Solicitar a la Secretaría que prepare un informe basado en los comentarios recibidos, para su presentación en la 32ª reunión;
- (c) Solicitar al PNUMA que informe durante la reunión sobre el estado de la ejecución de los proyectos utilizando los indicadores requeridos según las decisiones del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta que el PNUMA había indicado sus logros en relación con sus propios objetivos con respecto a:
  - (i) Políticas iniciadas mediante actividades que no conllevan inversión;
  - (ii) Reducción de toneladas PAO mediante actividades que no conllevan inversión;
  - (iii) Medida de la utilización de las redes por los organismos de ejecución y por la Secretaría en el desarrollo de su trabajo o en la explicación de nuevas políticas;
- (d) Solicitar a los organismos de ejecución que informen sobre todos los indicadores requeridos según las decisiones del Comité Ejecutivo.

#### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: DATOS SOBRE CONSUMO DE SAO POR SECTORES; SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN 30/20**

34. El Subcomité consideró la actualización del informe de situación resumido sobre el estudio realizado por la Secretaría acerca de la eliminación de SAO en los países acogidos al Artículo 5 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/15).

35. El Subcomité reconoció que el nuevo formato de informe es un buen comienzo y resultará útil para el cruce de datos. Al mismo tiempo, se ha podido mejorar la exactitud de los datos y la presentación de los mismos. Conforme mejoren los datos de los países se irán produciendo cambios, y siempre habrá diferencias.

36. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo tomar nota de los informes contenidos en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/15.

37. El Subcomité recomendó asimismo al Comité Ejecutivo:

- (a) Solicitar a los organismos de ejecución que traten de conciliar los datos de consumo por sectores con los datos facilitados por la Secretaría del Ozono, teniendo en cuenta que los datos sectoriales deben tomarse como desgloses

estimativos de los datos oficialmente notificados a la Secretaría del Ozono, y que comuniquen esta información en la 34ª Reunión del Comité Ejecutivo;

- (b) Instar a las oficinas nacionales del ozono a que faciliten a los organismos de ejecución el desglose de los datos del sector de la refrigeración por asistencia técnica y fabricación, tanto en interés de su propia planificación como para la del Comité Ejecutivo;
- (c) Solicitar a la Secretaría que, en sus futuros informes anuales sobre la situación del consumo sectorial de SAO en los países acogidos al artículo 5, reajusten las tablas contenidas en los anexos del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/15 para incluir los totales por sectores y los porcentajes correspondientes, así como introducir totales para los datos, indicando también todas las reservas referentes a la fiabilidad de los datos que la Secretaría pueda considerar necesarias;
- (d) Solicitar a la Secretaría que actualice las tablas con los datos más recientes disponibles;
- (e) Decidir que la Secretaría estudie las implicaciones y posibles formas de fortalecer la función de gestión de datos en la Secretaría para garantizar la exactitud, comparabilidad y eficiencia de la recogida de datos, consultando para ello con los países acogidos al artículo 5 pertinentes y con todos cuantos facilitan y reciben datos.

#### **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL; SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN 30/7, APARTADOS (f) Y (g)**

38. El Subcomité consideró el informe sobre los proyectos de fortalecimiento institucional, preparado en seguimiento de la Decisión 30/7, apartados (f) y (g) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/16 y Corr.1) presentado por la Secretaría.

39. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Tomar nota del acuerdo por el cual el PNUMA y la ONUDI ampliarán la periodicidad de sus informes sobre la marcha de las actividades, de trimestral a semestral;
- (b) Tomar nota de que la Secretaría va a informar en la 32ª Reunión del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de los apartados (b) y (c) de la Decisión 30/7.

40. El Subcomité recomendó asimismo que el Comité Ejecutivo adopte los procedimientos que se mencionan a continuación para reasignar fondos de las partidas presupuestarias de los proyectos de fortalecimiento institucional:

- (a) Los cambios en las partidas presupuestarias se harán a propuesta del país interesado; cuando proceda, el organismo de ejecución que ayude al país los examinará y aprobará antes de que se finalicen y adopten;
- (b) Se definirán y supervisarán estrictamente determinadas categorías de gastos que pudieran no estar permitidas en proyectos de fortalecimiento institucional.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: BORRADOR DE FORMATO PARA INFORMES DE TERMINACIÓN Y SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL; SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN 30/8, APARTADOS (e) Y (f)**

41. El Subcomité examinó el borrador de formato para los informes de terminación y solicitudes de ampliación de proyectos de fortalecimiento institucional, elaborado en seguimiento de la Decisión 30/8, apartados (e) y (f) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/19). Se expresaron diversas opiniones acerca de la necesidad de una mayor revisión del formato, inclinándose algunas por que la revisión se llevara a cabo una vez que se tuviera experiencia práctica en el uso de los nuevos formatos propuestos, mientras que otras preferían que la revisión se basara en los comentarios efectuados durante la 11ª reunión. Tras discutir la cuestión, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que apruebe de momento el formato revisado para los informes de terminación y solicitudes de ampliación de proyectos de fortalecimiento institucional contenidos en los anexos I y II del presente informe, e invite a los miembros del Subcomité a presentar sus sugerencias de mejora tras su debate en la próxima reunión del Subcomité.

**PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAPACITACIÓN**

42. El Subcomité examinó el informe sobre la evaluación de los proyectos de capacitación (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/20) y recomendó al Comité Ejecutivo tomar nota de las aportaciones y recomendaciones formuladas en el informe elaborado por el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/20).

43. El Subcomité recomendó asimismo al Comité Ejecutivo:

- (a) Solicitar a los miembros del Comité Ejecutivo que presenten sus comentarios al informe en el plazo de 60 días desde la fecha de adopción de su decisión (es decir, antes del 2 de septiembre de 2000);
- (b) Solicitar al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que distribuya los informes a los países evaluados y recabe sus comentarios;
- (c) Solicitar asimismo al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que elabore una recomendación al respecto para la 32ª Reunión del Comité Ejecutivo,

teniendo en cuenta los comentarios realizados por los miembros del Comité Ejecutivo, las observaciones realizadas durante la 11ª reunión del Subcomité y las opiniones de los países que se han evaluado, así como cualquier comentario de los organismos de ejecución.

## **PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: ESTUDIO TEÓRICO SOBRE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN Y RECICLAJE**

44. El Subcomité examinó el estudio teórico sobre proyectos de recuperación y reciclaje (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/18) y recomendó al Comité Ejecutivo adoptar las siguientes decisiones:

- (a) Los organismos de ejecución deberán preguntar a los gobiernos y oficinas nacionales del ozono sobre la situación de todos los proyectos de recuperación y reciclaje que hayan ejecutado, para averiguar si están en funcionamiento. Los informes deberán seguir un modelo normalizado de recogida de datos, tanto en lo referente a usuarios de equipos individuales como a la información resumida del propio proyecto. Este formato deberá elaborarse por el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación en consulta con los organismos de ejecución y las oficinas nacionales del ozono interesadas, y presentarse en la 32ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- (b) Deberá llevarse a cabo una evaluación de los proyectos de recuperación y reciclaje, especialmente de los proyectos ejecutados como parte de un plan de gestión de refrigerantes, tan pronto como hayan sido supervisados durante un período razonable y se hayan recogido datos por las oficinas nacionales del ozono y los organismos de ejecución y se hayan remitido a la Secretaría del Fondo Multilateral. En función de la información facilitada por las oficinas nacionales del ozono y los organismos de ejecución, así como de la contenida en los informes de terminación de proyectos (PCR), se podrán realizar la evaluación dentro del programa de trabajo de supervisión y evaluación del año 2001 o 2002. Los términos de referencia para la evaluación se someterán a la consideración del Comité Ejecutivo. el proyecto de términos de referencia deberá tener en cuenta los comentarios realizados por los miembros del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas durante su 11ª reunión;
- (c) Se pedirá también a las oficinas nacionales del ozono y los organismos de ejecución que obtengan información sobre los costos de recuperación y reciclaje, incluido el costo de explotación de los equipos, así como sobre las tendencias de los precios de los refrigerantes. Estos datos permitirán determinar las condiciones que hacen económicamente viables las operaciones de recuperación y reciclaje, y se facilitarán al organismo de ejecución con copia para la Secretaría del Fondo.



**PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: ESTUDIO TEÓRICO SOBRE PROYECTOS DE COMPRESORES**

45. El Subcomité examinó el estudio teórico sobre proyectos de compresores (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/17) y recomendó al Comité Ejecutivo:

- (a) Tomar nota de la información contenida en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/17;
- (b) Solicitar al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que estudie, durante la preparación del proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2001, la viabilidad y utilidad de una evaluación de campo de los proyectos de compresores, en el contexto de eliminación de SAO en el sector de refrigeración de los países seleccionados.

**PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: VARIOS**

46. En este punto del orden del día, el Subcomité discutió la cuestión de la mejora de la interacción entre las oficinas nacionales del ozono y los organismos de ejecución en el contexto de la nueva estrategia que parece irse perfilando, y de la posible necesidad de examinar el gran número de decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo para determinar las que siguen siendo válidas. Se mencionó igualmente la necesidad de intensificar los esfuerzos para promover la transferencia de experiencias entre los distintos países del artículo 5. Se acordó que aquellos participantes que se hayan formado una opinión sobre estas cuestiones podrán solicitar a la Secretaría que las difundan entre los miembros con vistas a una más amplia discusión más adelante.

**PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ**

47. El Subcomité adoptó el presente informe basándose en el proyecto de informe contenido en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/SCMEF/L.1 y L.1/Add.1.

**PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

48. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 18.06 horas del martes 4 de julio de 2000.



Anexo I

**Borrador revisado del Informe de terminación de proyectos de fortalecimiento institucional**  
 (el país interesado cumplimentará las secciones 1 a 20 antes de remitirlo al organismo de ejecución para que formule sus comentarios en la sección 21)

1. País:
2. Organismo de ejecución nacional / oficina del ozono:
3. Organismo de ejecución:
4. Lista de las fases anteriores del proyecto:

Fase	Duración	Financiación MLF (aprobada)	Financiación MLF (desembolsada)

5. Señale el objetivo principal del proyecto y los objetivos específicos de las fases anteriormente reseñadas, según la definición contenida en el plan de acción:

6. Describa los resultados alcanzados por categorías y compárelos con los resultados previstos en el plan de acción:

Año	Actividades	Resultados previstos	Resultados alcanzados
1 <sup>er</sup> año			
2 <sup>o</sup> año			

Describa los resultados adicionales no previstos en el plan de acción:



9. ¿Se emplearon recursos adicionales para las actividades, además de los aprobados en el plan de acción? En caso afirmativo, especifíquese, por favor:

---



---



---



---



---



---

10. Describa el cometido y lugar que ocupa la oficina nacional del ozono en la administración nacional; el modo en que se supervisa su trabajo; y su relación con los máximos responsables de la toma de decisiones; se puede incluir la cooperación con comités de dirección, grupos de asesoramiento u órganos interministeriales:

---



---



---



---



---



---

11. Describa cómo han integrado las autoridades nacionales el plan de acción del proyecto de fortalecimiento institucional en su proceso de planificación:

12. Título y fecha de los informados presentados:

Destinatario:	Título del informe	Presentación (año/trimestre)	
		Prevista	Realizada
1. Ministerios			
2. Informes para la Secretaría del Fondo Multilateral			
3. Informes para la Secretaría del Ozono			
4. Organismo de ejecución			
5. Otros organismos de ejecución			
6. Donantes bilaterales			
7. Otros			

13. Si procede, asesoramiento o apoyo técnico proporcionado por:

	Sí	No	Especifíquese, por favor
a) Organismo de ejecución			
b) Otros organismos de ejecución			
c) Donantes bilaterales			
d) Ministerios			
e) Comité de dirección nacional			
f) Otros (especifíquese, por favor)			

14. Apoyo recibido de la Red Regional (Coordinador de la red/Director y miembros de la red) y contribución a la Red:

Apoyo recibido de la Red Regional	Contribución a la Red

15. ¿Sometió el gobierno beneficiario, o el organismo de ejecución, la oficina nacional del ozono a una auditoría? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los resultados?

---



---



---



---



---

16. Enseñanzas; indique cuáles fueron los mayores éxitos y obstáculos, y ¿qué se puede aprender de ellos para mejorar la eficiencia y el impacto durante la próxima fase:

---



---



---



---



---

17. Informe de terminación elaborado por:

Nombre del oficial responsable de la confección del Informe de terminación:	
Cargo:	
Organización/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	

18. Autoridad gubernamental encargada de supervisar el proyecto de fortalecimiento institucional/oficina nacional del ozono:

Nombre del oficial responsable:	
Cargo:	
Organización/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	
Observaciones:	

19. Organismo de ejecución:

Nombre del oficial responsable:	
Cargo:	
Organización/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	
Observaciones:	





Anexo II**Ampliación de proyectos de fortalecimiento institucional****Borrador del plan de acción revisado**

(el país interesado cumplimentará las secciones 1 a 16 antes de remitirlo al organismo de ejecución para que formule sus comentarios en la sección 17)

1. País:
2. Organismo nacional de ejecución/ oficina del ozono
3. Organismo de ejecución:
4. Periodo de ampliación: desde (mes/año) hasta (mes/año)  
(según las directrices aprobadas)
5. Importe de la financiación que se solicita al MLF:
6. Situación de la ratificación:

Enmienda	Fecha de ratificación	o Fecha prevista
Enmienda de Londres		
Enmienda de Copenhague		
Enmienda de Montreal		

7. Consumo por grupos de sustancias y por sectores. Esta información es idéntica a la del informe anual que las oficinas del ozono remiten a la Secretaría del Fondo acerca de los avances en la ejecución de los programas de país. Se ruega que se adjunten los formularios con los datos de los años más recientes o se indique cuándo se enviaron a la Secretaría, en el caso de que se haya hecho ya.
8. Indique el objetivo principal de la próxima fase en relación con el cumplimiento por parte del país de las disposiciones del Protocolo de Montreal:
9. Objetivos, actividades planeadas por año y resultados previstos:

Año	Objetivos	Actividades planificadas	Resultados previstos
1 <sup>er</sup> año			
2 <sup>o</sup> año			

10. Describa las modalidades que garanticen el acceso regular de la oficina del ozono a los máximos responsables de la toma de decisiones. Estas modalidades pueden incluir los comités de dirección, grupos de asesoramiento u organismos interministeriales:
11. Describa cómo integrarán las autoridades nacionales el plan de acción de fortalecimiento institucional en su proceso de planificación:
12. Previsión de costos del proyecto:

	Costos del proyecto previstos	Financiación MLF	Financiación de contraparte	Otras fuentes
a) Rúbrica equipos				
b) Profesionales				
c) Personal de apoyo				
d) Consultores				
e) Costos de explotación				
f) Fondos para sensibilización de la opinión pública				
g) Contingencias				
h) Otros costos, incluidos en especie (especifíquese)				
Importe Total				

13. Personal requerido:

Categoría y número	Cargos funcionales y especialidades	Tareas principales	Periodo de tiempo
Profesionales			
Personal de apoyo			
Consultores			

14. Título y periodicidad de los informes que se han de presentar:

Destinatario:	Título del informe	Periodicidad (anual/trimestral)
1. Ministerios		
2. Informes a la Secretaría del Fondo Multilateral		
3. Informes a la Secretaría del Ozono		
4. Organismo de ejecución		
5. Otros organismos de ejecución		
6. Donantes bilaterales		
7. Otros		

15. Plan de acción preparado por:

Nombre del oficial responsable de la confección del Informe de terminación:	
Cargo:	
Organización/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	

16. Aprobación del gobierno:

Plan de acción autorizado por:	
Cargo:	
Organización de supervisión/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	

17. Presentación del plan de acción:

Nombre del organismo de ejecución:	
Nombre del jefe del proyecto:	
Fecha:	
Observaciones del organismo de ejecución:	

-----